REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 42^a, en martes 5 de julio de 2022 (Especial, de 15:33 a 17:12 horas)

Presidencia del señor Soto Mardones, don Raúl, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

D4 -

ÍNDICE GENERAL

	rag.
I. ASISTENCIA	8
II. APERTURA DE LA SESIÓN	13
III. ACTAS	13
IV. CUENTA	13
V. OBJETO DE LA SESIÓN	13
ANÁLISIS SOBRE SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN ZONA DE SACRIF CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

- Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Barchiesi; y de los diputados señores De La Carrera; Irarrázaval; Moreno; Ojeda y Sánchez, que "Modifica la Carta Fundamental para crear la Coordinación Sociocultural de la Presidencia de la República y establece requisitos para el ejercicio de dicho cargo". Boletín Nº 15161-07.
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rivas; Arroyo; Oyarzo; Pino; Pulgar y de las diputadas señoras Ahumada y Medina, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer el deber de los tribunales de velar por los derechos de la víctima del delito y castigar al delincuente, y el derecho ciudadano a solicitar la destitución del magistrado por su incumplimiento". Boletín N° 15162-07.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Alinco; Bianchi y Ulloa; y de la diputada señora González, doña Marta, que "Modifica el Código del Trabajo para disponer la entrega de información expresa sobre las remuneraciones asociadas a las ofertas de empleo". Boletín N° 15163-13.
- 4. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°21.120 y otros cuerpos normativos, en materia de reconocimiento y protección del derecho a la identidad de género". Boletín 14985-34. (130-2022).

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado González, don Mauro. Solicita informar sobre las auditorías efectuadas a los recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial y los Programas de Integración Escolar entregados al municipio de Puerto Montt, según se indica en documento anexo. (231000 al 2603).
- Diputado Romero, don Agustín. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento respecto de las obligaciones de transparencia que le corresponden a la Municipalidad de Maipú respecto de la empresa Sanitaria Smapa, considerando que dicha empresa, única en Chile, tiene particularidades que valen la pena aclarar, es-

pecialmente su naturaleza jurídica que se define a sí misma como una empresa es 100% municipal, en los términos que plantea. (231224 al 1590).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de participar de una mesa de trabajo con los alcaldes del distrito electoral N° 8, considerando que sus vecinas y vecinos reclaman, en justicia, sobre una serie de inconvenientes y problemas con la seguridad pública. (14298 al 6627).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad del término anticipado de un convenio de colaboración entre el gobierno regional del Biobío y la Subsecretaría de Pesca para la gestión y fomento de la pesca artesanal, desarrollado por el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala. (2287 al 5700).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Sobreprecio cobrado por Petrogas, a través de su empresa espejo Agesa, lo que vulneraría el espíritu de la ley, afectando los derechos de los consumidores y la credibilidad del mercado, indicando las medidas legislativas que se propondrán, en los términos que requiere. (2316 al 5887).

Ministerio de Educación

- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas y negligencias que denuncian los apoderados y estudiantes del Colegio Insular Robinson Crusoe, de Juan Fernández, Región de Valparaíso, todo según se detalla en petición adjunta. (14 al 7343).
- Diputado Camaño, don Felipe. Solicita disponer las medidas necesarias para aumentar los recursos destinados al financiamiento de la Beca de Alimentación para la Educación Superior. (376 al 356).

Ministerio de Justicia v Derechos Humanos

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Cornejo, don Eduardo, Diputado Leal, don Henry; Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de adoptar todas las medidas que sean necesarias a fin de enfrentar, de manera adecuada y oportuna, la amenaza del exlíder de la Coordinadora Arauco-Malleco, José Huenchunao, quien sostuvo que en su lucha van a tener que apoderarse de "los colegios de los territorios mapuche (...) y decir que es lo que se enseña de acuerdo a los intereses de nuestro pueblo", efectuando las denuncias que sean pertinentes y emitir recomendaciones al Estado de Chile en orden a brindar la debida protección a la infancia ante dichas declaraciones, en los términos que plantean. (567 al 6465).

Ministerio de Salud

 Diputada Castillo, doña Nathalie. Salud de las personas que viven en los alrededores del Puerto Guayacán, administrado por la Compañía Minera del Pacífico, en atención a la eventual contaminación ambiental que se detalla, disponiendo al efecto una fiscalización. (3115 al 4062).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Ramírez, don Matías. Informe el estado de avance del plan "Socavones", para la comuna de Alto Hospicio, cuya finalidad es dar solución el problema de las familias del sector, cuyas viviendas se encuentran construidas en suelo salino, todo ello según se detalla. (174 al 766).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas que se están adoptando para mitigar los graves daños que se han producido en las viviendas y locales comerciales de la avenida O'Higgins, en la comuna de Angol, producto de las lluvias recientes. (177 al 6167).
- Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Benavente, don Gustavo. Informe las medidas que se adoptarán para subsanar el déficit presupuestario que se generó para el financiamiento de los proyectos de viviendas sociales, debido al alza de precios que han experimentado los materiales de construcción, según se explica en detalle. (184 al 816).
- Diputado Barrera, don Boris. Informe las medidas que se adoptarán para solucionar la situación de los beneficiarios de la Tarjeta de Banco de Materiales, del Programa Hogar Mejor, a fin de que puedan hacer efectivo su beneficio en las entidades, en atención a que los establecimientos comerciales del convenio no estarían aceptando este medio de pago e indicando si ese ministerio ha efectuado los pagos correspondientes. (185 al 1720).

Subsecretarías

- Diputada Cariola, doña Karol. Estado de cumplimiento del Plan Nacional de Inversiones en Salud en materia hospitalaria, mencionando el grado de avance de cada hospital en cada una de las regiones y la fecha en que se espera su entrega terminada, indicando los motivos del atraso en el cumplimiento del plan y las medidas que serán tomadas, de manera urgente, para poder terminar de ejecutar la construcción de infraestructura hospitalaria. Asimismo, señale específicamente el estado de avance en la construcción del segundo Instituto Nacional del Cáncer y la definición del lugar y estado de la construcción en general del segundo hospital para la zona norte de la Región Metropolitana. (2183 al 2299).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de las torres de comunicación de las diversas empresas de la Región de La Araucanía, precisando la fecha estimativa de reparación de las que no se encuentran operativas, por las consideraciones que expone. (8848 al 6176).

Presidencia de la República

- Proyecto de Acuerdo N° 1. La Cámara de Diputadas y Diputados observa su preocupación por la situación que viene afectando a las becas alimenticias que otorga la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y sugiere a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas que indica. (375).

Varios

- Diputado Sánchez, don Luis. Nómina de profesores que realizan funciones en las respectivas corporaciones o departamentos de educación municipal, en cualquier calidad contractual en la que se encuentren y el respaldo de pago de los derechos sociales (previsionales y salud) asociados a dicha nómina de los meses de enero a mayo de 2022. (141 al 7636).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de algún proceso de fiscalización por no pago de las cotizaciones previsionales y de salud obligatoria en la Municipalidad de San Pablo y tome conocimiento de los últimos antecedentes de no pago, para que pueda adoptar todas las medidas que en derecho le correspondan. (230800 al 2608).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Rendición de cuentas de Escuela Rosa Martínez, de la comuna de Limache, en los términos que requiere. (371 al 221).

- Diputado Donoso, don Felipe. Cantidad de denuncias a nivel nacional, desagregadas por región, respecto de cambios en la jornada escolar impuestas unilateralmente, señalando si se ha obligado a los apoderados a firmar la aceptación de nuevos términos relacionados con los horarios, con especial énfasis en el número de estudiantes afectados que tienen necesidades educativas especiales. Asimismo, remita la cantidad de denuncias a nivel nacional, desagregados por región, respecto de estudiantes con necesidades educativas especiales que, eventualmente, no hayan podido ser alimentados por falta de personal o de capacitación en establecimientos educacionales. (373 al 2675).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Mecanismos, estrategias y procedimientos a utilizar para la implementación y cumplimiento, en los establecimientos educacionales de la circular N° 0812, de fecha 21 de diciembre de 2021, emanada de la Superintendencia de Educación, que garantiza el derecho a la identidad de género de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educacional. (374 al 968).
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de denuncias a nivel nacional, desagregadas por región, respecto de cambios en la jornada escolar impuestos unilateralmente, señalando si se ha obligado a los apoderados a firmar la aceptación de nuevos términos relacionados con los horarios, con especial énfasis en el número de estudiantes afectados que tienen necesidades educativas especiales. Asimismo, remita la cantidad de denuncias a nivel nacional, desagregados por región, respecto de estudiantes con necesidades educativas especiales que, eventualmente, no hayan podido ser alimentados por falta de personal o de capacitación en establecimientos educacionales. (375 al 2678).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (406 al 3838).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de Recolectores de Residuos Domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (445 al 8126).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (446 al 3209).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera el oficio N° 3.209, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo del año 2022. (446 al 7151).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (504 al 3198).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reiterar el oficio N° 3198, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo del año 2022. (504 al 7237).

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (662 al 7121).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de Recolectores de Residuos Domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto de la Nación para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (687 al 7863).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, respecto de Recolectores de Residuos Domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto de la Nación para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (722 al 7927).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (782 al 4374).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de las torres de comunicación de las diversas empresas de la Región de La Araucanía, precisando la fecha estimativa de reparación de las que no se encuentran operativas, por las consideraciones que expone. (8848 al 6177).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:33
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:55
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		15:33
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:50
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:37
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:33
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		15:38
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		15:33
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:37
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:33
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:33
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:33
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:33
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		15:33
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:33
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:33
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:33
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:45
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:33
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		16:45
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:33
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:33
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:33
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		15:34
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		15:33
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:33
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		16:19
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:33
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		16:46
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:34

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		16:02
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:33
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:34
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:33
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		15:38
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:33
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:39
39	Concha Smith Sara	PCC	A		15:33
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		15:40
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:33
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:33
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:33
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		16:09
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		16:12
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		15:33
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:33
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:33
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		16:02
50	Flores Oporto Camila	RN	A		15:38
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		15:33
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:33
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		15:33
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:33
55	González Gatica Félix	PEV	A		16:10
56	González Olea Marta	IND	A		15:33
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:47
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:34
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		16:09
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		15:33
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:33
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:33
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:55
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:42
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		15:37

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:33
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:33
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		16:10
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:33
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:33
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:33
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:55
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:44
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:37
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:33
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:41
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:33
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:33
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:38
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:40
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		15:33
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:33
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:33
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:37
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:34
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:51
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:33
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:34
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		15:33
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:47
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		16:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:33
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:33
95	Muñoz González Francesca	RN	A		15:33
96	Musante Müller Camila	IND	A		15:33
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:33
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		15:33
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:33

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	PMP	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		15:47
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		15:33
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		16:56
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:33
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		15:33
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:34
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:37
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		15:33
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		16:34
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:33
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	LM	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:33
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		16:51
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:33
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:39
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:33
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:33
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:33
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:33
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:40
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:33
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		15:38
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:33
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		15:51
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:33
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		15:33
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		15:33
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:38
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		15:34
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:33
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:33

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		15:33
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:33
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:45
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:33
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:33
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:38
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:33
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:33
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		16:22
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		15:33
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:33
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:43
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:46
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		16:09
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:47
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		15:33
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		15:33
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:33
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:33
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:33
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		15:54
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:35

-Concurrieron, además, la ministra de Salud, señora María Yarza Sáez, y la ministra de Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Pos natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:33 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 32ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 33ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS SOBRE SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN ZONA DE SACRIFICIO DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto analizar la grave situación medioambiental existente en la llamada "zona de sacrificio" de Concón, Quintero y Puchuncaví, en especial los graves hechos y antecedentes que ameritaron la declaración de emergencia del pasado 6 de junio, así como también discutir las actuales y futuras políticas a implementar por parte del gobierno, a través de los ministerios de Salud y del Medio Ambiente, en la adopción de todas las medidas necesarias para reducir el nivel de contaminantes atmosféricos en dicha zona de sacrificio, para así avanzar en políticas concretas y eficaces en orden a restablecer una adecuada calidad de vida para sus vecinos.

A esta sesión han sido citadas la ministra de Salud, señora María Begoña Yarza, y la ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas, a quienes damos una cordial bienvenida.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del día 8 de abril de 2022, recuerdo a sus señorías que los proyectos de resolución relacionados con el objeto de esta

sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en el pupitre electrónico y en las pantallas de la Sala de Sesiones.

En el tiempo previo contemplado en el artículo 76 del Reglamento, que corresponde al Comité Socialista y al Comité Radical-Liberal, intervendrán el diputado Nelson Venegas, hasta por diez minutos, y el diputado Tomás Lagomarsino, hasta por cinco minutos, respectivamente.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, estimadas ministras que nos visitan, estimados colegas, el día 21 de agosto de 2018, durante la jornada de la mañana, habitantes de las comunas de Quintero y Puchuncaví presenciaron, como en ocasiones anteriores, una nube emanada del parque industrial emplazado en el cordón industrial de la zona y percibieron olores molestos. Como resultado, 71 personas, principalmente niños, presentaron síntomas de intoxicación por inhalación, las que fueron derivadas a distintos dispositivos de salud de la Región de Valparaíso. A raíz de lo ocurrido, la dirección regional de la Onemi realizó la evacuación preventiva de 200 estudiantes.

Frente a las denuncias de la ciudadanía sobre la aparición de un polvo de color amarillo en las calles de la zona afectada, el intendente de esa época, el señor Jorge Martínez Durán, descartó que fuese dióxido de azufre, agregando que se trataba de polen caído de los árboles.

El miércoles 23 de agosto, un segundo episodio ocurrió en la zona, el cual sumó más personas afectadas, alcanzándose entre ambos acontecimientos un total de 133 intoxicaciones por contaminación atmosférica. En virtud de esto, el intendente decretó estado de alerta amarilla para las comunas de Quintero y Puchuncaví.

En el primer episodio fueron detectados metilcloroformo, nitrobenceno y tolueno como contaminantes en la atmósfera, mientras que en el segundo, si bien se confirmó la presencia de materiales peligrosos en el ambiente, no se logró identificarlos en específico, así como tampoco el origen de la emisión.

La ministra del Medio Ambiente de la época, Carolina Schmidt, solicitó a la Superintendencia del Medio Ambiente paralizar ENAP por utilización de residuos industriales líquidos. Tras esta acusación, el vicepresidente de la firma estatal, Gonzalo de la Carrera, presentó su renuncia.

En dicha oportunidad, diversos medios de prensa acusaron supuestas relaciones de interés entre la ministra y el presidente del directorio de Oxiquim, quien además era abogado de confianza del Presidente Sebastián Piñera. Así como ahora, se formularon cargos contra la empresa estatal, pero las intoxicaciones continuaron. Al final, nunca se supo el origen de las intoxicaciones.

En la actualidad, en el parque industrial de Ventanas se emplazan numerosas empresas, entre las cuales se encuentran, además de la fundición y refinería de Codelco Ventanas, cinco centrales termoeléctricas, cuatro de propiedad de la compañía AES Gener y una de ENEL;

Gasmar, GNL S.A., Puerto Ventanas, Oxiquim, Copec, Cordex, Cemento Melón y Refinerías ENAP.

Uno de los aspectos más controversiales del parque industrial Ventanas es que gran parte de los proyectos no cuenta con evaluación ambiental, ya que si bien la ley N° 19.300, del Medio Ambiente, entró en vigencia el año 1994, la obligación de evaluar ambientalmente los proyectos de inversión solo comenzó a regir en el año 1997.

De esta manera, los proyectos anteriores no tienen la obligación de evaluarse ambientalmente. Del mismo modo, la Superintendencia del Medio Ambiente tampoco es competente para fiscalizar y sancionar los incumplimientos a los instructivos de gestión ambiental, entre ellos, las resoluciones de calificación ambiental.

Considerando la gran cantidad de procesos industriales que se realizan en el cordón Quintero-Puchuncaví y sus posibles impactos acumulativos en el suelo, aire, aguas superficiales y subterráneas, así como en el mar, que se mantienen por sesenta años, sin duda alguna, estamos ante un problema tremendamente complejo y difícil de abordar.

Es falso señalar que cerrar la fundición solucionará el problema; es simplemente un volador de luces, un chivo expiatorio, porque el problema es más grave y se mantendrá mientras el resto de las empresas no estén sujetas a mínimos ambientales. Es engañarnos para no asumir el problema de fondo o, quizás, los intereses de fondo.

Todas estas industrias han contaminado progresivamente los suelos, las aguas y el aire con una alta emisión de contaminantes, como anhídridos sulfurosos, material particulado, compuestos orgánicos volátiles, metales pesados, entre otras sustancias nocivas para el ambiente y la salud de los habitantes de esas localidades.

Del mismo modo, se determinó la presencia de metales pesados, como plomo, cadmio, níquel, cromo, arsénico y zinc en los catorce colegios de Puchuncaví analizados, entre los cuales se encuentran la escuela Amanecer, la escuela básica La Chocota, la escuela básica Horcón, la escuela básica Campiche, el jardín infantil Los Conejitos, entre otros.

El año 2015 la zona fue declarada como latente y saturada por material particulado por los distintos componentes. Esto, conforme lo dispone la ley N° 19.300, obliga a realizar un plan de descontaminación o un plan de prevención.

Con fecha 20 de diciembre de 2016, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, presidido por el ministro del Medio Ambiente de la época, Marcelo Mena, presentó un plan de descontaminación para la zona, el que fue objetado por la Contraloría General de la República, porque -óiganlo bien, estimados colegas- el Ministerio del Medio Ambiente hizo una sobreestimación de emisiones, sobre la base de un escenario ficticio o irreal, tomando como referencia el máximo nivel potencialmente emisible por las empresas, bajo un funcionamiento de su planta a máxima capacidad operacional.

Por lo tanto, es una norma que establecía un techo tan alto que no se condice con el problema que debía resolverse.

Como se ve, este no es un problema de un gobierno, sino que es una manifestación concreta de la abulia y del desinterés absoluto del Estado de Chile y de sus autoridades, no por esa zona, sino por la gente que habita en esa zona.

El plan de descontaminación vigente data de 1992 y fue propuesto por las mismas empresas que hoy deben ser fiscalizadas.

El 6 de junio de este año nuevamente se declaró episodio crítico por altas concentraciones de dióxido de azufre. Codelco implementó inmediatamente su plan de medidas establecidas para episodios ambientales, entrando en suspensión voluntaria de sus faenas; en tanto, el resto de las empresas siguió funcionando. El 8 de junio nuevamente se produjo una intoxicación, en este caso, de 134 habitantes de Quintero y Puchuncaví.

Estamos al debe en cuanto a la normativa ambiental y sus estándares, y, lo que es peor, su cumplimiento. Existen contaminantes no normados, porque Chile no posee normas de calidad asociadas a distintos componentes dañinos, tales como arsénico, mercurio, cadmio, vanadio; compuestos orgánicos persistentes, como dioxinas, y compuestos orgánicos volátiles, como benceno y tolueno.

En nuestro país, un caso emblemático lo constituye el arsénico, que, pese a sus evidentes impactos en la salud de las personas, no cuenta actualmente con una norma que lo regule. Y lo más grave es que aún no existe un plan de prevención y de descontaminación atmosférica, como lo ordena la ley.

Estoy consciente de que ambas ministras recién asumieron en sus cargos y se encontraron con esta lamentable, pero ya histórica situación.

Señor Presidente, por su intermedio, permítanme las ministras humildemente y con respeto una sugerencia. Si bien nadie duda de sus competencias técnicas y profesionales, quienes estamos acá representamos la voluntad soberana de la gente, del pueblo, y conocemos bien nuestros territorios y sus problemas. Nosotros debemos ser escuchados; debemos construir en conjunto una solución y ser considerados. No es posible que nos enteremos del cierre de una fundición por la prensa y que después se solicite nuestro voto para que esto se haga posible. No son una solución los anuncios grandilocuentes que pueden agradar a muchos, pero que no se hacen cargo del problema de fondo. No es posible que se exija a Codelco el cierre de la fundición, para después realizar la apertura sin que ni siquiera se haya sabido aún quiénes son los responsables de las intoxicaciones.

No es justo que el resto de las empresas, sobre todo las privadas, no sean sometidas a controles y normas ambientales. Nuestro país está lleno de zonas de sacrificio; no solo es Ventanas. Una porción importante de nuestro país soporta la carga del crecimiento y muchas veces no tiene ni lo mínimo. Los niveles de pobreza, de salud, de establecimientos educacionales y de nutrición que existen en Puchuncaví y Quintero están bajo la media del resto de Chile. Son compatriotas condenados a asumir los costos del progreso, que satisface, lamentablemente, solo a una minoría. Nunca he visto que se quiera instalar una fundición, un embalse o una cárcel en un sector acomodado de nuestro país.

Es urgente un gran acuerdo nacional para terminar, de una vez por todas, con todas las zonas de sacrificio en nuestro país. Se requiere consenso, generosidad, solidaridad y verdadero amor por todos los habitantes de nuestro país. Una bandera no hace la patria; la patria -en estos tiempos, eso cobra más vigencia que nunca- se hace con el verdadero sentimiento de fraternidad entre todos y todas quienes la habitamos.

A Ventanas con amor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero saludar muy afectuosamente a la ministra de Salud, la doctora María Begoña Yarza Sáez; a la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas Corradi, y, por supuesto, al diputado Nelson Venegas, que me precedió en el uso de la palabra, quien fue uno de los que solicitó esta sesión especial, que, al ser presentada por dos bancada diferentes, tiene más fuerza todavía.

La situación medioambiental en Quintero y Puchuncaví es gravísima; no por nada se le denomina zona de sacrificio. Los episodios de contaminación por todos conocidos son recurrentes desde hace décadas y han ocasionado daños irreversibles en la calidad de vida y en la integridad de la salud de los vecinos. De hecho, tuve la ocasión de ver a muchos de ellos hospitalizados con diagnóstico de cáncer en el Hospital Gustavo Fricke.

Durante todo este tiempo las autoridades no han tomado las medidas necesarias para mitigar esta situación.

El origen del conflicto socioambiental se remonta a comienzos de la década de los años sesenta del siglo pasado, con la llegada de las industrias termoeléctricas y mineras al sector, que fueron instaladas bajo el contexto nacional de generar nuevas fuentes de producción al país. En ese entonces, la industria termoeléctrica se instaló para proveer de energía al uso domiciliario y para el abastecimiento de los procesos mineros de fundición y refinería del cobre que se estaban produciendo. Su instalación en ese sector fue especialmente destinada por su ubicación estratégica y acceso directo a las costas cercanas de Valparaíso.

A partir de entonces, los campesinos del valle de la Región de Valparaíso verían cómo sus tierras sufrirían los efectos de la contaminación atmosférica provenientes de la fundición y refinería de cobre, enfrentando el problema con diversas estrategias en los diferentes contextos históricos y políticos.

Lo paradójico es que se conocían de antemano los posibles problemas ambientales que traerían estas instalaciones; de hecho, ello originaba inicialmente la necesidad de instalar una planta de producción de ácido sulfúrico para captar parte del anhídrido sulfúrico que se liberaba con las operaciones. Sin embargo, esa decisión se postergó y, con el tiempo, los efectos ambientales quedaron en segundo plano, ya que lo principal era favorecer este polo industrial que se estaba construyendo.

Fue así como el Estado decidió condenar para las próximas décadas la vida de los habitantes de la zona, privilegiando los intereses de la región y del país.

Hoy, la situación es por todos conocida y no da para más. Repito: no da para más. Es urgente un cambio radical en las políticas de Estado para poner fin a este atentado a la vida y a la salud de las personas que allí habitan, pero no solo eso; también es necesario pensar en una economía verde e ir mucho más allá. Es necesario consolidar un modelo económico que apueste por un desarrollo sostenible y rentable, crear situaciones que generen beneficios económicos, pero también sociales y medioambientales y, con eso, lograr el añorado bienestar social para la zona.

Ahora, aunque las autoridades han hecho cambios, no han sido suficientes. De hecho, el proyecto de mejoramiento del actual Hospital Adriana Cousiño, de Quintero, como transición al nuevo hospital, lleva 10 años paralizado. El estudio elaborado por la comunidad hos-

pitalaria permanece guardado en un cajón del Ministerio de Salud, lo que, considerando la complejidad y contaminación de la zona, es realmente inaceptable. Es cierto que se ha avanzado en los proyectos de construcción de centros de salud familiar en Quintero y Puchuncaví, los cuales visitamos con la ministra de Salud, quien se encuentra presente en la Sala; sin embargo, esos avances han sido muy lentos.

Igualmente, existe un estudio que fue licitado por la Subsecretaría de Salud Pública para 1.200 pacientes, para medir directamente arsénico y metales pesados, pero todavía no se ha puesto en práctica, a pesar de que debía iniciarse el 1 de junio recién pasado.

Es urgente que Chile avance hacia energías más limpias, pero, sobre todo, para que la fundición y la refinería alcancen altos estándares, como ocurre, por ejemplo, en Hamburgo, en la fundición y refinería Aurubis, o en la planta metalúrgica de cobre en la región de Baja Silesia, en Polonia, entre otras. Una gran alternativa para Chile sería la instalación de un horno *flash*, lo que, por supuesto, esperamos que sea definido por nuestras autoridades para no perder capacidad productiva.

En definitiva, el camino es uno solo: avanzar hacia un modelo de producción eficiente y, a la vez, limpio, con altos estándares internacionales y en equilibrio con la vida y la salud de las personas. Eso será posible solo en la medida en que logremos altos acuerdos, pero, sobre todo, que alcancemos plena conciencia de que la calidad de vida está por sobre cualquier actividad económica.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las ministras.

Ustedes saben que lo que ocurre en Quintero y Puchuncaví lleva décadas. Lamentablemente, cuando se apagan las cámaras y las intoxicaciones cesan por un tiempo, también cesa el actuar del Estado. Eso ha pasado en estos últimos cuatro años.

En 2018, a algunos parlamentarios nos tocó integrar la comisión investigadora a propósito de las más de 1.000 intoxicaciones en la zona. ¿Qué ocurrió? Se elaboró un plan de descontaminación que, a todas luces, era un avance, pero claramente insuficiente. Se hicieron estudios, vino un instituto noruego, se realizaron capacitaciones y se invirtió en tecnología. Poco y nada de eso continuó en el tiempo. Lamentablemente, ello redundó en lo que vivimos hoy, esto es, en soluciones o medidas improvisadas que no atienden el fondo del problema, que tiene que ver con la regulación de los compuestos orgánicos volátiles y una norma de suelo.

Las patologías y enfermedades de las personas no se van a acabar porque se cierre la fundición Ventanas. De hecho, las intoxicaciones continúan; el suelo se encuentra contaminado de manera permanente, lo que lleva a que las personas deban medicarse. Ello se traduce en inversión en salud, porque los niños y niñas, lamentablemente, conviven con metales pesados; los exámenes que se han prometido no se han realizado, o se han practicado de manera limitada, medida que también requiere de un presupuesto en salud permanente. Si es necesario dictar una ley para Quintero y Puchuncaví, se debe hacer, como ocurrió en su momento con el norte de Chile. No requerimos de medidas aisladas; las medidas aisladas se las lleva el viento, se las lleva el tiempo, y a la gente de esa zona se le paraliza el tiempo, es decir, vuelve una y otra vez a lo mismo.

Existe un informe contundente de la Contraloría al que ustedes deben haber tenido acceso. En el mismo queda establecida la incapacidad del Estado -no le echo la culpa a este gobierno- de coordinar los servicios públicos para hacerse cargo de este problema. Acá todas las empresas caben: las públicas y las privadas.

La RCA va a ser un gran avance. Se debe regular el arsénico. Lo ocurrido en 1994 con el arsénico fue vergonzoso; se había regulado por decreto, pero a los meses se anuló la regulación. Esos son los compuestos con los que debe convivir la gente del sector, elementos que provocan enfermedades en las familias, enfermedades que traspasan generaciones.

Se habla de cerrar la fundición Ventanas, pero una semana después los niños se siguen intoxicando.

En cuanto al saneamiento básico en la zona, más del 60 por ciento de las personas no tiene alcantarillado. La gente reclama porque la dejan sin su fuente laboral, pero sigue viviendo en un ambiente que la está matando, lo que requiere de un accionar del Estado permanente y no aislado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, primero, quiero saludar a las ministras de Salud y del Medio Ambiente.

El cierre de la fundición Ventanas es, a todas luces, desde el enfoque del derecho y garantía de vivir en un medio ambiente libre de contaminación y en un entorno saludable, una decisión éticamente correcta.

El país debe asumir que las zonas saturadas en las que hoy habitan adultos, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores deben modificar su economía local para mejorar su calidad de vida.

El Estado, como principal responsable del cuidado y la protección de las personas y comunidades, es el primer llamado a cumplir los imperativos categóricos que permitirán mejorar el estándar en zonas saturadas. Un gobierno que se define como progresista, de izquierda y ecológico debe dar el ejemplo y no puede, aunque sea impopular, omitirse en cuestiones en que la vida y la salud están en juego, sobre todo la de los más indefensos, como es el caso de los niños y niñas.

El gobierno se ha comprometido a que ningún trabajador ni trabajadora de la fundición Ventanas quedará cesante. Toda persona tiene derecho al trabajo y a que se resguarden sus derechos laborales, pero también toda persona tiene derecho a la salud y a la vida. ¿Es esto contradictorio en el actual modelo de desarrollo? Sí, pero en uno nuevo más sostenible, sustentable y moderno, no lo es. No podemos seguir avalando modos de producción nocivos para la salud de las generaciones presentes y futuras. La extracción y generación de valor no puede lograrse a costa de la integridad psíquica y física de las personas.

La historia nos ha enseñado que los procesos de cambio son determinados por quienes no temen tomar decisiones en favor de la justicia. Solo falta atreverse a dar el primer paso para que los demás sigan el ejemplo.

Hoy, el Estado está llamado a dar el ejemplo y está obligado a responder en ambos sentidos, por un lado, procurando garantizar el derecho a la vida saludable y, por otro, procurando garantizar la continuidad del trabajo.

Otro elemento que, a nuestro juicio, hay que advertir es que ninguno de estos procesos de cambio debe hacernos perder capacidad como Estado para producir valor, como tampoco debe ser piso para los propagandistas de la privatización. Cada una de estas acciones debe ser transparente, de cara a la ciudadanía, de cara a los trabajadores y trabajadoras para despejar cualquier duda o identificar cualquier maniobra que vaya en contra del patrimonio de todos los chilenos y chilenas.

¿Se podrían haber hecho las cosas de forma distinta? Probablemente. El diálogo social previo es siempre imprescindible para evitar las brechas de comunicación entre los actores y las empresas públicas. Al tomar decisiones, siempre deberían incorporar a los protagonistas en el proceso.

El Chile que viene es ecológico, y eso debe dialogar con la ciudadanía, los trabajadores y las trabajadoras, porque debemos entender que los esfuerzos para garantizar la vida futura son una decisión crítica para Chile y para el planeta.

El paradigma de cambio en la matriz productiva debe comenzar desde ya, porque los seres humanos, la vida y el planeta no pueden seguir esperando. Chile, como país frágil ecológicamente, no puede seguir esperando.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señora Presidenta, cuando hablamos del cierre de la fundición de Ventanas, ciertamente, lo primero que se nos viene a la cabeza es una zona de sacrificio en que se ha generado por tantos años, para las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, una contaminación ambiental que el Estado ha tolerado durante mucho tiempo, en desmedro de la salud de la población que vive o trabaja en la zona.

El cierre de la fundición no solamente importa terminar con una fuente de contaminación, sino el cierre de una división que además ha generado miles de puestos de trabajo por años y que ha ayudado significativamente a la pequeña minería.

Con esto no quiero decir que el desarrollo y la creación de puestos de trabajo pueden generarse a costa de la salud de los vecinos de la zona y la integridad de miles de compatriotas, porque, por cierto, siempre tiene que primar la vida y la salud. El punto es que no sabemos si la decisión se tomó en el marco de un apremio ante una situación política, una caída libre en las encuestas, o si de verdad es para concretar una promesa de campaña.

El punto relevante es la forma, con una reunión de directorio de Codelco entre gallos y medianoche, en la que, a pesar de que se da a entender que primó la autonomía del gobierno corporativo, nos parece evidente que hubo influencias gubernamentales.

Por otra parte, no hubo mayor comunicación con los trabajadores y los vecinos, que son especialmente los afectados con el cierre de la división.

No se trata de limitar una decisión, que parece correcta, por cuestiones protocolares o meramente formales, sino que se trata de respeto a miles de personas que verán sustancialmente afectados sus puestos de trabajo, las que, por el momento, son engañadas con fórmulas de reconversión laboral. Esas mismas fórmulas de reconversión destruyeron la vida de millones de compatriotas en Lota y, sin ir más lejos, la vida de los trabajadores portuarios en el puerto de Valparaíso, luego de la tecnificación de sus labores.

No basta con informar a un puñado de funcionarios sindicalizados. Esta debió ser una decisión adoptada de manera conjunta y horizontal. De manera que parece que el problema no se termina con el cierre de Codelco Ventanas.

En efecto, lo único que podemos asegurar es que más de la mitad del dióxido de azufre es de la fundición Ventanas, pero las intoxicaciones imputan concretamente al material particulado orgánico. En ese punto parece existir un concurso de emisiones que tiene como origen a más de una decena de empresas.

Ahora bien, ¿existe una alternativa que permita compatibilizar el funcionamiento de la industria con el cuidado del medio ambiente? ¿Ello depende de una inversión estatal? En este orden de cosas resulta de interés conocer las alternativas de cierre, particularmente aquella esgrimida por tantos años por los trabajadores, que está relacionada con la viabilidad técnica y económica, y que ha sido planteada por muchas voces que hemos buscado desde hace mucho tiempo que tengamos un desarrollo sustentable para el cordón industrial de Concón, Ouintero y Puchuncayí.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, todos sabemos que esta es una historia que lleva muchos años, pero cuando el 6 de junio se detectó en la fundición la contaminación, que continúo después de ese día con la intoxicación por inhalación de agentes contaminantes, la verdad de las cosas es que nos causó mucha preocupación, porque hay quince empresas más -lógicamente, hay otras empresas- que están contaminando.

El miércoles 15 de junio nos reunimos con los sindicatos. En la Comisión de Minería estuvieron los sindicatos y la ministra, y lo que solicitaron los trabajadores es tener una mesa de trabajo.

Definitivamente, esa mesa de trabajo no se hizo, porque el viernes 17 de junio se determinó el cese de Codelco Ventanas. Nos quedan dudas respecto de quiénes fueron los directores de Codelco que no votaron el cierre. Eso no se ha transparentado.

Nosotros no queremos más agentes contaminantes; no queremos que alguna comuna esté contaminada, pero sí queremos que ahí se invierta y se trabaje con mejor tecnología.

Hay que apoyar a los trabajadores. Chile puede compatibilizar el medio ambiente con la industrialización, pero debemos tener fiscalizaciones bien profundas.

No podemos tomar determinaciones por una y otra situación, sino que debemos ir de la mano con el proyecto de...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señora Presidenta, el gobierno, con un afán populista, decidió anunciar el cierre de la fundición Ventanas, de Codelco, que es el puntal de la cadena productiva de nuestro cobre, y sus trabajadores fueron los últimos en enterarse.

Nuevamente, estamos frente a una decisión tomada a la rápida por el gobierno. Yo me pregunto: ¿solo basta una reunión de directorio para tomar una determinación tan relevante para el país? ¿Esa es la importancia que este gobierno da a los trabajadores de Codelco y a la economía de Chile?

Todos coincidimos en el abandono social y medioambiental de Quintero y Puchuncaví. Si bien la normativa medioambiental ha avanzado, aún es insuficiente y no logra alinearse con los estándares internacionales de la OMS.

Empatizo con el dolor y el desconcierto de los trabajadores de Codelco Ventanas, y quiero destacar su compromiso por defender su fuente laboral en armonía con el medio ambiente del lugar en donde además viven.

Honorable Cámara de Diputados, han sido los propios trabajadores de la división quienes han desarrollado un proyecto que busca mejorar los procesos de captación de gases para llevar a esa fundición a cumplir con estándares de exigencia muy superiores a la normativa que rige en Chile, proyecto que nos presentaron junto al diputado José Carlos Meza.

Hoy Codelco Ventanas logra captar el 95,7 por ciento del dióxido de azufre que genera. Los trabajadores han desarrollado un proyecto que podría captar de mejor manera los gases fugitivos, con el cual los *peaks* y las excedencias horarias podrían quedar atrás, porque llevaría la captación de gases a casi un 97 por ciento.

La eficiencia de este proyecto ha sido validada por expertos internacionales. ¿Cuánto costaría? Poco más de cincuenta millones de dólares. De esa manera acercaríamos los estándares medioambientales a los requerimientos de la OMS.

La conducción errática de este gobierno ha quedado demostrada una vez más al escuchar las múltiples razones que han ido entregando para argumentar el cierre de la fundición Ventanas. Primero, se dijo que el proyecto no era viable; más tarde, se dijo que la fundición no cumplía con la normativa ambiental, y la última voltereta los hizo señalar que la razón del cierre era un daño reputacional -repito: un daño reputacional-. Ha sido tal el nivel de amateurismo de este gobierno que no ha sido capaz de sostener un único relato para justificar esta medida, que no soluciona el problema de los vecinos de Quintero y Puchuncaví, y que solo ha acarreado incertidumbre social y económica.

En Quintero y Puchuncaví hay más de dieciséis fuentes emisoras de contaminantes, y solo dos de ellas, Codelco y las termoeléctricas, son reguladas a través del decreto supremo Nº 28 y controladas con una red de monitoreo en línea.

El gobierno no habla de las otras catorce empresas de la bahía que emiten contaminantes muy tóxicos, no solamente compuestos orgánicos volátiles, sino también hidrocarburos.

¿Qué están respirando los vecinos de Quintero y Puchuncaví? Necesitamos una regulación medioambiental que dé cuenta de todos los elementos químicos liberados al ambiente, porque el área completa del complejo industrial sigue sin contar con un modelo de pronóstico.

Tampoco se da cuenta con una red de monitoreo que mida las emisiones de todas las empresas del cordón industrial en línea.

Con esta decisión, el Estado debilita una industria estratégica para Chile y además retrocede, porque facilita la exportación de concentrados de cobre y productos primarios.

Si queremos avanzar a un verdadero desarrollo, no podemos seguir exportando productos primarios sin elaborar, sin manufacturar. Sin la fundición Ventanas, Chile no tiene capacidad para fundir las 400.000 toneladas de concentrados de cobre que ahí se procesan. Lo que va a ocurrir es que ese cobre saldrá de nuestro país como concentrado, llevándose riquezas de todos los chilenos.

El proceso de fundición y refinación agrega valor a nuestra principal riqueza. El camino debe ser la inversión. Con ella se asegura la salud y el respeto al medio ambiente, y se resguarda el trabajo de miles de chilenos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, parto mi intervención saludando a la agrupación Mujeres por el Buen Vivir, de la bahía de Quintero. En conversaciones con ellas nos contaron cómo valoran la intervención del Presidente, es decir, que haya tenido el coraje, la valentía y las agallas de tomar una decisión, que sabemos que no fue fácil y que ningún otro gobierno se atrevió a tomar, a pesar de los lapidarios informes de la comisión investigadora de este Congreso y del fallo de la Corte Suprema que acredita, sin lugar a dudas, una afectación grotesca a un montón de derechos fundamentales, como el derecho a la integridad física y psíquica, el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y el derecho a la salud de las personas, entre otros.

Y es que el cese de la fundición no es el final, sino solo el inicio para que el Estado al fin se haga cargo de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en estas dos comunas, que tuvieron que sufrir las consecuencias de un modelo de desarrollo injusto, hecho a la medida de los mismos de siempre. Pocos de los presentes comprenden la ingratitud de vivir en una zona de sacrificio, pero les pido que puedan imaginarse ser un niño o una niña y no tener derecho a la educación -repito, señorita Presidenta: no tener derecho a la educación-, porque, cada cierto tiempo, asistir al colegio, algo tan natural, puede traer como consecuencias mareos, cefaleas, vómitos, no poder jugar al aire libre y, lo más triste, crecer con la certeza de que

estas situaciones nunca van a cambiar. Los que estamos llamados a cambiarlas somos nosotros, señorita Presidenta.

Antes de ser una zona de sacrificio, las comunas de Quintero y Puchuncaví eran principalmente zonas agrícolas y de pescadores. Sin embargo, hoy ambas prácticas son incompatibles, al tener el suelo y el mar contaminados. Por eso, si vamos a defender a los trabajadores, que sea a todos, sin distinción.

En cierto período de nuestra historia, el Estado decidió crear un parque industrial en pos del desarrollo económico del país, creando empresas que darían un sinnúmero de trabajos y mejorías a la economía local. Pero ¿cómo podemos explicar que exista ese desarrollo económico, mientras Quintero y Puchuncaví son las comunas más pobres de la región y de las más pobres del país, según la encuesta Casen de 2015? ¿Qué podemos decirles a los niños y a las niñas del Liceo Politécnico de Quintero, a quienes fui a visitar hace unos meses, que crecen en ese entorno y que tienen bajísimos puntajes en la prueba de admisión a la educación universitaria? ¿Cómo les hablo del crecimiento económico a las familias de ese sector, que tienen altísimas tasas de mortalidad y de desnutrición infantil, o a las personas que viven en las zonas de sacrificio o que fueron sacrificadas a vivir las consecuencias más inhumanas de la contaminación para contribuir a un supuesto desarrollo económico que ellos no perciben, porque, como dije e insisto, son de las comunas más pobres de nuestra región?

Señorita Presidenta, no podemos esperar más. Es urgente que se tomen medidas concretas. Hace pocas semanas, nuestra bancada presentó un proyecto de resolución para elevar los estándares a los niveles establecidos por la OMS. Es necesario invertir en tecnología, en instrumentos de monitoreo de gases, y que se cumpla cada una de las medidas estipuladas por la Corte Suprema, en su fallo de 2019.

Señorita Presidenta, el proceso que dio el puntapié inicial, hace pocos días, se viene discutiendo hace años. Las personas que habitan en las zonas de sacrificio ya no pueden esperar más promesas, y menos comisiones investigadoras. Ya no es solo una urgencia, sino un deber moral acabar con la concentración del poder económico y político que permite y profundiza la desigualdad social. La justicia ambiental es justicia para las comunidades que han sufrido por años los estragos de una planificación hecha a la medida de las empresas, que a diario vulneran los sueños de la niñez y generan angustia y dolor en los adultos mayores, además de no dejarlos respirar.

Señorita Presidenta, el cierre de la fundición representa un respiro de aire fresco para quienes viven en el territorio; pero no es el final. Es el puntapié inicial para poner fin, de una vez por todas y sin medias tintas, a la zona de sacrificio, porque ningún ser humano merece ser sacrificado por unos míseros o por muchos pesos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras.

Ministra, en mi comuna de Coronel, durante la semana distrital, circuló una carta, enviada por su ministerio, el de Salud, en la que se señalaba que las comunas de Concón, Quintero, Puchuncaví y Coronel estaban consideradas como zonas de sacrificio.

Después de escuchar a la diputada Bello, debo decir que Coronel no es una zona de sacrificio. En Coronel no hay miseria; gracias a Dios, es una comuna total y absolutamente distinta. Por eso que esa carta generó una gran preocupación, porque en ella se decía que en Quintero y Puchuncaví, que sí son consideradas zonas de sacrificio, iban a cerrar la fundición Ventanas y las empresas privadas.

Por lo tanto, si ese es el tratamiento para las zonas de sacrificio, quiere decir que en Coronel van a cerrar la pesquera y el parque industrial, que reúne a más de 120 empresas, dejando a toda esa gente cesante. No creo que eso ocurra, pero el problema es que esa carta, que también le llegó -entiendo- al alcalde, alarmó a la comunidad.

No me gusta para Coronel el apelativo de zona de sacrificio. Yo vivo en Coronel y puedo decir que somos una comuna total y absolutamente distinta. Ahora, sí somos una zona de sacrificio, pero porque su gente es de esfuerzo y de trabajo, gente que quiere salir adelante. Gracias a Dios, no estamos contaminados como Quintero o Puchuncaví.

Por eso, por su intermedio, señorita Presidenta, le pido a la ministra que clarifique lo que se señala en esa carta, porque -repito- hay alarma pública en la comuna de Coronel. Si van a cerrar todas las empresas, vamos a volver al 22 por ciento de cesantía que tuvimos por décadas; hoy, ese nivel está levemente sobre el 10 por ciento.

Preocupante, pero real.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras.

Requerimos con urgencia un plan ambiental para Chile, que contenga, entre sus medidas, una ley marco de transición ecológica justa y una robusta institucionalidad ambiental, que sea la base de sustentación de un nuevo modelo de desarrollo para nuestro país.

La reapertura de la fundición Ventanas deja claro que las decisiones improvisadas, sin la participación de las comunidades y actores presentes en el territorio, se presentan como acciones contradictorias.

Por eso, se requiere una mirada sistémica, un plan integral que mire el conjunto de las zonas de sacrificio. Esta es la principal lección que nos dejan estos nuevos episodios de contaminación.

Señorita Presidenta, tener que tratar la situación de una zona de sacrificio ambiental siempre duele. Esto, porque una zona de sacrificio no surge de la noche a la mañana, sino que deben concurrir numerosas indolencias con un territorio y que este cargue con dicha situación por un extenso tiempo.

En Chile existen cinco zonas de sacrificio: Tocopilla, Mejillones, Huasco, Coronel y Quintero-Puchuncaví, todas sometidas a una gran contaminación como consecuencia de un mal desarrollo y por no contar con un ordenamiento territorial como corresponde.

Hoy, trataremos la situación específica que vive la zona de sacrificio de Quintero y Puchuncaví, zona que entre 2008 y 2022, según la fundación Terram, ha vivido más de veinte episodios de intoxicaciones de gravedad.

En esta Cámara dos comisiones investigadoras abordaron el tema. En 2019, la Corte Suprema dictó un fallo ejemplar en contra del Estado de Chile, en el que se le insta a aplicar

medidas de fondo, con el fin de empezar a remediar en algo la grave situación, que vulnera los derechos humanos, sociales, económicos y ambientales de quienes allí habitan.

Pero no solo ha habido contaminación atmosférica, sino que han tenido otro tipo de episodios de contaminación, como derrames de petróleo y varamientos de carbón, lo que golpea fuertemente las actividades económicas y turísticas de la zona. En el presente año se han producido nuevos episodios de contaminación, afectando gravemente la salud de las personas.

Lo anterior devela que las medidas adoptadas por el Estado son insuficientes. La complejidad de la situación nos exige múltiples soluciones, entre ellas, la dictación de normas con estándares de la OMS; la aplicación del artículo 25 quinquies de la ley ambiental, con el fin de revisar las resoluciones de calificación ambiental (RCA) de aquellos proyectos que la posean y actualizar aquellos proyectos que no las tienen. Además, se necesita iniciar un trabajo sobre la transición ecológica justa con diálogo, pero también con la seguridad que nos entrega legislar sobre ello. Ha habido instancias de diálogo, y si bien se han construido medidas, lamentablemente han fallado al convertirse en una obligación.

Chile requiere una ley marco de transición ecológica justa. Queremos ser parte de las soluciones a dichos problemas, pensando siempre con sentido público en el resguardo de la salud de las personas, en el cuidado del medio ambiente y en el resguardo de los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores.

Terminar con las zonas de sacrificio de forma ordenada y con obligaciones, estableciendo los principios para abordar el proceso de transformación de la matriz productiva y energética, es una obligación y una responsabilidad del Estado y de todas las chilenas y de todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para las personas que siguen la transmisión de esta sesión, debo decirles que en este momento hay siete comisiones sesionando en forma simultánea con la Sala. Son alrededor de noventa los parlamentarios que están sesionando en dichas comisiones. Por eso no están presentes en la Sala.

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señora Presidenta, lo que se ha vivido en la zona de Quintero y Puchuncaví es inaceptable. Durante décadas las vidas de miles de familias, hombres, mujeres, niños y niñas se han visto dañadas, todo por la falta de visión y desarrollo de un plan efectivo para evitar la contaminación desbordada de esta zona. Son décadas de planes fallidos y medidas improvisadas; la desidia frente al sufrimiento de personas y la destrucción del medio ambiente.

Claramente, el país se tiene que desarrollar, pero este desarrollo no debe ser igual a la depredación y contaminación sin control, ¡claro que no! Por lo tanto, no podemos seguir improvisando. ¿Se preguntarán de qué improvisación hablo? Les diré la última: ¿no es una improvisación acaso que la ministra de Minería y las autoridades locales se hayan enterado por la prensa del cierre de la fundición Ventanas? Se tomó una decisión inconsulta con los trabajadores, la comunidad y las propias autoridades de gobierno.

Comprendo la molestia de quienes han hecho su vida en torno a la actividad minera, pero no se puede desconocer el grave daño ambiental y a la salud de los habitantes de esta zona de sacrificio. Tenemos que pensar en ellos, en las víctimas, y terminar con la imperdonable acti-

tud de un sinfín de autoridades a las que realmente no les ha importado la vida de las personas que habitan en esa zona.

Esta decisión exprés de cierre ha generado muchos problemas, pero principalmente incertidumbre en miles de trabajadores que viven en torno a la fundición, porque el anuncio se refirió al cierre de Ventanas, sin que haya una sola palabra o algún plan sobre qué va a pasar con todos los trabajadores y sus familias.

Dentro de las últimas acciones realizadas por Codelco, valoro que la reanudación de las faenas sea después de que el Ministerio del Medio Ambiente anunciara la aprobación de la actualización del plan operacional presentado por la empresa. Espero que la prioridad de la empresa sea respetar los protocolos; pero, sobre todo, espero que el gobierno, por alguna vez, resguarde la salud de la comunidad y el cuidado del medio ambiente.

La situación claramente ya no da para más. Los habitantes deben ser puestos en el centro y definitivamente se debe pensar en su bienestar. Acabemos de una vez por todas con la postergación de los habitantes de Quintero y Puchuncaví.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos y cincuenta y ocho segundos, la diputada Camila Musante.

La señora **MUSANTE** (doña Camila).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Salud y a la ministra del Medio Ambiente, presentes en la Sala.

El 21 de agosto de 2018, invierno en una zona rural, 33 niños, niñas, docentes y sus familias comparten en la escuela La Greda. Era un día como cualquiera hasta que comenzaron los primeros desmayos y convulsiones. Hacia un centro de salud público sin la infraestructura se trasladó a las niñas y a los niños en ambulancias, mientras sus madres, padres y cuidadores pedían explicaciones. Nadie sabía nada. Esta no fue la primera ni la última emergencia de salud.

¿Por qué el 7 de junio estalla una nueva emergencia ambiental y sanitaria? Porque hasta ahora hemos tolerado el funcionamiento de empresas que nos contaminan y nos enferman como población, y ningún gobierno se había atrevido a tomar la decisión de decir basta. En ese sentido, celebro la decisión de nuestro Presidente Gabriel Boric.

Tenemos una tremenda labor por delante, porque las normas de emisión que establecen los límites del material particulado aceptable en el aire datan del año 2011 y a la fecha no han sido actualizadas. Además, los niveles ya obsoletos han sido sobrepasados en numerosas ocasiones, deteriorando cada vez más la calidad del aire que respiran quienes habitan en la zona.

¿Qué pasa con Ventanas, esa pequeña localidad donde la contaminación llega a 15 kilómetros a la redonda? Tenemos una comunidad que está sitiada por la contaminación.

¿Cuándo abriremos los ojos para observar que no solo los habitantes de Quintero y Puchuncaví, sino miles de chilenas y chilenos también viven en zonas de sacrificio?

¿Qué les decimos a los más de 100.000 habitantes de Coronel, que sufren lo mismo a causa de un cordón industrial de carbón?

¿Qué les decimos a nuestras niñas y niños de Tocopilla, de Mejillones y de Huasco? ¿Acaso su situación no es idéntica a la de los estudiantes de la escuela La Greda y solo será tema cuando terminen intoxicados?

Chile libre de zonas de sacrificio; no más cordones industriales en zonas residenciales; no más ríos ni lagunas que se secan, como en el caso de Aculeo; que las familias campesinas no tengan que abandonar sus tierras porque la industria de los paltos se robó las aguas; no más.

Es nuestra tarea avanzar en conjunto para la reparación de los daños. Comencemos por la modificación de la ley N° 19.993, que permitirá el inicio de la transición al cierre de la fundición de Ventanas, para que nunca más volvamos a vivir un 21 de agosto de 2018 ni un 7 de junio de 2022 en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos y veintinueve segundos, el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, acabo de leer en la prensa que el Presidente Boric, cuando estuvo en Canadá, ofreció vender ni más ni menos que, parcialmente, 34 proyectos mineros de Codelco, 34 proyectos mineros de la cuprífera estatal, en circunstancias de que, hace un mes, el propio Presidente Boric, en este mismo Congreso, en su cuenta pública, decía que Codelco no se iba a privatizar. Resulta evidente que este gobierno marxista neoliberal quiere privatizar Codelco subrepticiamente, disfrazando la privatización de ecologismo buena onda.

Por cierto que hay que preocuparse por el cuidado del medio ambiente y, sobre todo, por cierto que hay que preocuparse por la salud de las personas. Pero ello no es incompatible con el desarrollo en lo absoluto. Un gobierno realmente responsable con el medio ambiente, en lugar de optar por el camino del facilismo, claudicacionista, y cerrar Ventanas, habría invertido en medidas de mitigación sin interrumpir por ello los procesos productivos.

Por otro lado, en la misma Región de Valparaíso -es muy curioso- existe otra fundición. Me refiero a la Fundición Chagres, que pertenece a la empresa minera privada multinacional Anglo American, la cual, durante décadas, ha contaminado con material particulado el aire del valle del Aconcagua, en la provincia de San Felipe.

Para qué decir la ciudad de Antofagasta, a la que, durante años, el señor Luksic se ha dedicado a hacer pedazos con sus empresas mineras. Pero, claro, aquí nadie dice nada, porque las empresas mineras privadas parece que no contaminan.

Me gustaría que este gobierno, que en las calles se presentó a sus votantes de la izquierda más dura como legatario o heredero del legado de Salvador Allende -de paso, hago presente que no soy allendista-, se la jugara, aunque fuera una sola vez y un poquito, y le diera con el mocho del hacha a las mineras privadas, sinvergüenzas y ladronas, que con el alto auspicio del Estado de Chile se roban el cobre de todos los chilenos.

Señores del gobierno, ¿quieren salvar el medio ambiente? Inviertan en mitigación y no pretendan privatizar Codelco, como si creyeran que los chilenos somos huevones y no nos vamos a dar cuenta de lo que quieren hacer.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Salud, señora María Begoña Yarza, y a la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas.

El analizar la grave situación medioambiental de las llamadas, tristemente, zonas de sacrificio -Concón, Quintero y Puchuncaví- nos retrotrae a la comisión especial investigadora de la cual participé el año antepasado, en la que se constató que no solo era la fundición Ventanas la que contaminaba, sino que había otras catorce industrias en ese cordón que participaban de la contaminación y afectaban la salud de las personas.

Por eso, con una regulación medioambiental tan laxa como la que tenemos, y dado que nunca hemos avanzando con regulaciones más fuertes para la producción limpia, es que finalmente se llega a una situación en que un gobierno, que entra con la premura de poner en operación un plan de gobierno que lleve adelante el cuidado del medio ambiente y la producción limpia, parte con la firma del Acuerdo de Escazú, con la aceleración de los procesos de electromovilidad y, en este caso, con la toma de la decisión del cierre de la fundición Ventanas.

Finalmente, quiero señalar que, en la comisión investigadora sobre esta materia que fue creada en el período anterior, solicitamos que se elaboraran todos los estudios necesarios para demostrar que también se ha producido daño genético y malformaciones fetales, es decir, daños en las personas que están por nacer, situación que no se ha comentado, pero que es una realidad. En los lugares de alta contaminación, como este, también existen daños y malformaciones fetales, de manera que, obviamente, es un tema pendiente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señora Presidenta, son infinitos los testimonios que he recogido en Quintero y Puchuncaví sobre los permanentes episodios de contaminación que han experimentado las familias que habitan en ese sector del país.

Ya en el 2011 se creó en este parlamento una comisión especial investigadora con la finalidad de determinar las causas de la alta contaminación en Concón, Quintero y Puchuncaví, así como las responsabilidades en la ejecución del plan de descontaminación.

En septiembre del 2018, se formó otra comisión especial investigadora con el mismo propósito, instancia de la fui integrante. La Sala aprobó el informe de esa comisión, que asignó responsabilidades políticas por el fallido plan de descontaminación atmosférica para la zona.

A la fecha, han pasado casi tres años desde el inédito fallo de la Corte Suprema que determinó quince medidas que el Estado debía ejecutar, pero que aún no se han cumplido.

Como diputada he estado pendiente de aquello, mediante la petición de oficios de fiscalización y la presentación de proyectos de ley, como el que ingresamos a tramitación legislativa durante junio pasado, iniciativa que tiene por objeto resguardar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, para que nunca más los alumnos y alumnas deban interrumpir su proceso educativo en favor del funcionamiento de las empresas.

Ese proyecto permite que, en caso de que se produzca un episodio de contaminación, sean las empresas las que paralicen sus funciones, y no sean los niños y niñas los que deban dete-

ner su educación. Por eso, le pido al gobierno, a cuyos representantes que se encuentran presentes en la Sala extiendo mis saludos, que haga presente la urgencia a dicho proyecto.

También, como bancada, solicitamos a la directora del Servicio de Evaluación Ambiental que revise las resoluciones de calificación ambiental de todas las empresas ubicadas en la zona de sacrificio.

Resumo, porque se acaba el tiempo de mi intervención.

Por mi parte, estaré vigilante al cumplimiento de las exigencias vigentes mientras no se asegure un plan contundente, construido de la mano de las diversas comunidades que habitan en las comunas afectadas.

Hay inestabilidad e incertidumbre en los trabajadores y trabajadoras, que también quieren la elaboración e implementación de un plan que sea amigable con lo económico y lo medio-ambiental, pero la comunidad también debe, tal como lo exige, vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra al diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, hay zonas de sacrificio. Parece muy liviano decirlo, pero la realidad es que las personas que habitan en ellas están respirando veneno. En el caso de nuestra zona, en la comuna de Coronel, hay metales pesados en el medio ambiente, como arsénico, plomo, zinc y mercurio. Eso es lo que están respirando los vecinos de Coronel, Lota y San Pedro de la Paz.

Por eso es importante que se deje de contaminar. La forma de hacerlo en algunos lugares es cerrar industrias. En el caso de la fundición Ventanas, se trata de una tecnología bastante antigua, en la que no se puede invertir 50 millones de dólares para que deje de contaminar. Eso no es real; eso es imaginario. Esa no es la solución verdadera.

Un camión, sin importar cuánto se le mejore, no podrá volar. En este caso, no se trata de la tecnología de punta de la que se habla.

Por eso es importante que el gobierno haya tomado esta decisión. En ese sentido, quiero preguntar a la ministra, por su intermedio, Presidenta, cuándo será presentado a tramitación legislativa el proyecto de ley que permitirá proceder a fundir en otro lugar.

Asimismo, quiero consultar cuándo se votará el proyecto de ley o se calificará la urgencia al proyecto de ley que se aprobó en esta Cámara para cerrar las termoeléctricas a carbón, que hoy se encuentra en el Senado.

Creo que tenemos un acuerdo, a nivel país, de que deben terminar las zonas de sacrificio. Hay que tomar decisiones, pero también hay que establecer plazos.

Por ello, espero que en esta sesión se puedan conocer los plazos.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, si esto fuera el patio de una casa -es lamentable que en estos momentos no estén presentes en la Sala muchos parlamentarios de enfrente- y todos tiraran basura al pasaje, entonces ¿yo también estaría autorizado a tirar basura al pasaje?

Como el Estado está dentro de un contexto en que todos contaminan, pareciera que también puede contaminar, así que no lo podrían cerrar.

Ese es un problema ético de la política, sobre todo cuando hay quienes están muy fuertemente a favor de la vida, porque lo que está en juego en los planes de descontaminación es el control de contaminantes que inciden en la salud y en la vida, porque matan gente. Aquí muere gente por la contaminación empresarial: por el arsénico, por el plomo, por el cadmio. Eso está avalado por los estudios que aparecen consignados en los informes de las dos comisiones especiales investigadoras que se han creado en esta Corporación, por estudios ratificados por el fallo de la Corte Suprema, por estudios ratificados por los estudios de la Defensoría de la Niñez y por estudios de la Universidad Católica de Valparaíso y de la Universidad Federico Santa María, que el anterior gobierno, de Sebastián Piñera, incluso financió.

Entonces, estamos frente a una especie de discurso, de parte de la ultraderecha, totalmente soviético. Hay un "sovietismo" republicano en esta materia, y aquí algunos aplauden, más encima. "Marxismo neoliberal", dicen por ahí.

Estamos en el siglo XXI, y hoy se requieren cinco mundos para mantener ese estilo de vida.

Partamos por casa y seamos responsables.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra de Salud, señora María Begoña Yarza.

La señora **YARZA**, doña María Begoña (ministra de Salud).- Señora Presidenta, agradez-co la invitación.

Quiero contar con más detalle sobre los compromisos que desde el Ministerio de Salud hemos desarrollado en relación con Concón-Quintero-Puchuncaví.

A partir de un informe de mayo del 2022, del Instituto Milenio y del equipo de investigación Telar, que me parece muy interesante, se aborda desde el punto de vista de la salud, del empleo y de la cohesión social la situación de Quintero-Puchuncaví.

En dicho informe hacen un análisis de comunas que son del mismo tamaño, de la zona costera de la Quinta Región, en el que se analiza el gasto en salud per cápita de las personas. Al mirar aquello es posible darse cuenta de que las comunas de Quintero y Puchuncaví son las dos comunas que tienen el menor gasto en salud. O sea, los datos muestran que en esas comunas, mediante el análisis efectuado del período 2002-2021, la inversión que han hecho en la salud de las personas es la más baja en comparación con otras comunas similares de la Quinta Región.

El otro elemento que me gustaría compartir con ustedes es que cuando se les pregunta a las personas de Quintero-Puchuncaví en quiénes confían, ellos responden que confían en sus amigos y en su familia. El tercer grupo en que confían, antes de las instituciones más importantes, es el de los funcionarios de la salud.

Quiero decirles que para nosotros, como trabajadoras y trabajadores de la salud, la confianza que esas comunidades siguen depositando en nosotros constituye un compromiso mayor, pero también tenemos que dar cuenta de que el compromiso del Estado con la salud de las personas que habitan en esas comunas no se condice con la confianza que los ciudadanos han puesto.

En esas comunas, tal como algunos de ustedes nos señalaron, lo primero que haremos será levantar un diagnóstico respecto de cuáles son los problemas de salud que, como consecuencia de la contaminación crónica, portan las personas que viven en estas comunas.

Para ello, el próximo lunes 9 de julio parte un estudio realizado por la Universidad Católica, cuya primera versión se hizo en la comuna de Coronel, y próximamente van a mostrar los resultados a la comunidad. La segunda parte de ese estudio se hará en Quintero y Puchuncaví.

El estudio abarca a adultos y niños mayores de un año, e intenta levantar todos los elementos de riesgo y aquellas determinantes sociales que han contribuido al resultado sanitario; pero además viene acompañado de exámenes de laboratorio -es una lista bastante gruesa de exámenes- que pretenden medir niveles plasmáticos de metales pesados y otros.

Como señalé, dicho estudio comienza el lunes. Ese mismo día los investigadores harán la visita a terreno.

Lo siguiente que vamos a realizar, a partir de septiembre, es un estudio censal exhaustivo, que abarca un poco más de 1.200 personas. De él tendremos un resultado sobre niños, niñas y adolescentes en sus colegios y en sus casas.

Ese estudio censal tendrá tres focos, que son los que nos parece que la evidencia de trabajos anteriores, no solo en Chile, sino también en el extranjero, ha mostrado, que tiene que ver con levantar alteraciones desde el punto de vista del neurodesarrollo, del aparato respiratorio y, por cierto, de temas oncológicos.

Esas tres áreas son las que levantará en profundidad el estudio censal de todos los niños, niñas y adolescentes de las tres comunas.

Reitero que ello parte la primera semana de septiembre.

También comenzará un estudio retrospectivo, en que vamos a comparar información con comunas similares. Se partirá de los datos que tenemos de hospitalizaciones y de morbilidad oncológica, respiratoria y neurológica de las personas que tienen origen de nacimiento en Puchuncaví, Quintero o Concón, y se compararán con los de un grupo de similares características, como edad, sexo, en fin, mirando retrospectivamente qué incidencia tiene este listado de problemas de salud desde el punto de vista de causas de letalidad, de mortalidad y de morbilidad.

Por último, quiero decirles que esto, que parece el levantamiento de una serie de elementos diagnósticos para tomar las mejores medidas, nos va a servir porque, en el fondo, nosotros queremos instalar un plan de recuperación sanitaria permanente.

Para ello, visitamos Puchuncaví y, junto con el alcalde de esa comuna, dimos cuenta de un consultorio que próximamente será trasladado a un Cesfam nuevo. En esa infraestructura

pensamos instalar un dispositivo sanitario que tenga el objetivo de monitorear y hacer el seguimiento, y, por cierto, tratar a todas las personas que tengan consecuencias en su salud a partir de la contaminación crónica.

Pensamos crear ese dispositivo para Puchuncaví, otro para Quintero y otro para Concón, de forma permanente, como parte de una reparación sistemática.

También pensamos que en las comunas en que ocurren estos eventos, a las que hemos llamado "zonas de sacrificio" -lo señalé-, el presupuesto de salud es quizá menos percapitado que en otras; por tanto, hemos instalado en el presupuesto para el próximo año la posibilidad de indexar un elemento, un indexador que nos permita ofrecer a esas comunas un presupuesto distinto al de aquellas que no se encuentran en tal condición.

Además, respecto de cuando ocurren estos eventos críticos y las comunas responden a la salud de la población con sus propios recursos, también hemos pensado tener presupuestos asociados a estas situaciones de eventos críticos, de forma tal que el financiamiento de esas atenciones no sea una carga aún mayor para la salud comunal.

Está levantado en la literatura, y es parte de la sensibilidad de estas comunas, que aparecen algunas alteraciones del neurodesarrollo. En la literatura existe. Lo vamos a constatar a partir de este censo; vamos a tener mayores elementos. Pero como parte del programa de gobierno, se van a realizar setenta y cuatro centros TEA, pensamos que en las comunas deberíamos tener un centro TEA que nos permitiera atender de forma más especializada a los niños con neurodiversidad.

Por cierto, queremos instalar dos programas: uno que tiene que ver con la desintoxicación de metales pesados y otro relacionado con la cesación tabáquica, entendiendo que eso, junto con un programa de prevención precoz de cáncer, constituiría los cuatro programas que estarían dentro de este dispositivo sanitario, que se encontraría muy vinculado a la atención primaria para reparar y atender de forma sistemática las consecuencias que esta situación, de forma crónica, ha dejado en la población de las tres comunas en cuestión.

Vale decir, a partir del próximo lunes, comienzan los diagnósticos, y a partir de septiembre, el censo, y con esos datos, creemos que en diciembre iniciaremos el dispositivo sanitario más permanente con respecto a los daños que ha sufrido la población de Puchuncaví, Quintero y Concón.

Eso es lo que quería comentar.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña María Heloísa (ministra del Medio Ambiente).- Señora Presidenta, primero que nada, quiero agradecer esta invitación.

Intenté escuchar atentamente las intervenciones y me parece que hay un nivel de preocupación bien alto de todos los lados en esta Sala, porque todos entendemos que la situación que ha vivido este territorio en particular, pero también entendiendo que no es el único, se lleva arrastrando por demasiado tiempo, ya que ha sido definitivamente el Estado el que no ha respondido de manera adecuada al avance.

Al respecto, les podría mostrar gráficos en que se ve que algunos indicadores han mejorado. Pero también todos constatamos que, aunque ha habido avances, estos no han sido suficientes y hemos vuelto a tener situaciones de intoxicación.

A nivel internacional, la crisis de cambio climático, la crisis de biodiversidad y la crisis de contaminación se denominan "crisis de relaciones". Es un síntoma de una mala relación que hemos tenido los seres humanos entre nosotros y que resulta porque permitimos estas zonas que han tenido que sufrir las consecuencias de un desarrollo sucio por décadas. También es una mala relación con la naturaleza, porque, junto con contaminar a las personas, hemos contaminado también el agua, la atmósfera y los suelos de esos lugares.

Entonces, esta crisis de relaciones la vamos a tener que resolver con una nueva manera de relacionarnos entre nosotros y con la naturaleza, porque en este momento el planeta está en un nivel de degradación que nos obliga de manera muy urgente a tomar un cambio de rumbo.

Este cambio de rumbo es una transición, un camino que, desde el Ministerio del Medio Ambiente, entendemos que no solo es ecológico, sino sobre todo de carácter social, el cual debe hacerse de manera justa. Es un camino hacia una sociedad con justicia social ambiental y con equidad territorial, en el que el desarrollo sea equitativo con los territorios, con el fin de que los costos del desarrollo no los sigan pagando los territorios que históricamente los han pagado, como es el caso de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Es un proceso, porque es un problema relacionar; es un proceso participativo. Lo que vamos a hacer de aquí en adelante es desarrollar un nuevo modelo de desarrollo, que debe incluir un trabajo decente.

Con eso quiero responder a todas las preguntas y preocupaciones justificadas que escuché respecto de qué va a pasar con los trabajadores. Tiene que ser con trabajo decente, porque eso significa que sea justo. Tiene que ser con restauración ecológica, porque no es solamente la atmósfera la que está contaminada, son también el suelo y el agua. Esa contaminación permanece en el territorio por mucho más tiempo. Tiene que ser una transición en que no repitamos los errores del pasado.

El cierre de la fundición ¿soluciona el problema? Sin duda, no lo soluciona. Recordemos que la contaminación de esta zona es multifactorial: tenemos dióxido de azufre, compuestos orgánicos volátiles, material particulado y anhídrido sulfúrico, entre otros. La fundición es responsable del 62 por ciento del ácido sulfhídrico. Entonces, por lo menos ese tipo de contaminante lo vamos a evitar de una manera muy significativa con el cierre de la fundición.

También se dijo que el cierre iba a tomar muchos años y que tiene que ser un proceso que incluya un proyecto de ley que debiese ser presentado pronto al Congreso Nacional.

Se señala que solamente algunas de las empresas estarían siendo involucradas en el plan de descontaminación. Quiero aclarar que las veinte empresas del sector han presentado adecuaciones a sus planes operacionales y están en discusión. El primero que fue aprobado es el de la fundición; por eso comenzó a funcionar nuevamente.

El proceso de transición lo tenemos que hacer en conjunto desde el Estado con las comunidades y también con el Congreso Nacional, por lo que pido la colaboración de los parla-

mentarios. Espero que podamos trabajar en conjunto para que el país transite por este camino que nos va a tener ocupados por varias décadas.

La invitación es a colaborar entre todos para que esta transición sea exitosa y podamos enfrentar de manera conjunta la crisis climática, la crisis de contaminación y también la crisis de biodiversidad.

He dicho.

-Aplausos

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias, ministra.

Corresponde votar, en primer lugar, el proyecto de resolución N° 204.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 204, de los diputados y diputadas Luis Cuello, María Candelaria Acevedo, Boris Barrera, Félix Bugueño, Nathalie Castillo, Camila Musante, Hernán Palma, Marisela Santibáñez y Daniela Serrano, que en su parte dispositiva señala:

Se solicita a su excelencia el Presidente de la República que tome todas las medidas legales y administrativas para que:

- 1° Se ejecuten cuanto antes las revisiones de todas las normas de calidad ambiental actualmente vigentes y fije normas para contaminantes no normados, y
- 2° Tome todas las medidas legales y administrativas conducentes a la evaluación del funcionamiento de las redes de monitoreo de calidad de aire y se reformen según estos estudios.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

1	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
LAPOO IPIOTES ETIC	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto		Riquelme Aliaga, Marcela
	,	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar

Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Tomás	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Danisa		Carlos	Clara
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Clau-	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	dia	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Javiera	Marisela
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		do, Carla	Frank
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Jaime	do
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Camila	Marco Antonio
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai- me	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa,
María	Andrés		Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Undurraga Vicuña,
	Harry	bal, Ximena	Alberto
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Cristóbal
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consue- lo

	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Mar- lene	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	IIPerez Cilea Toanna T	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata- lina	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Na- thalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvo el diputado señor:

Leal Bizama, Henry

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 206.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 206, de la diputada Joanna Pérez y los diputados Eric Aedo, Héctor Barría, Miguel Ángel Calisto, Felipe Camaño, Ricardo Cifuentes, Jorge Saffirio y Alberto Undurraga, que en su parte resolutiva señala:

La Cámara de Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República que, por intermedio de sus ministerios del Medio Ambiente, de Minería, de Salud y demás competentes, adopte las medidas necesarias para reducir los contaminantes tóxicos que afectan a los habitantes de las zonas de sacrificio y promueva la transición de las plantas de fundición y otras faenas, con el desarrollo e implementación de tecnologías afines al desarrollo sustentable y respeto por el ecosistema, generando instancias de participación ciudadana conforme a los lineamientos internacionales en la materia.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Pascal, Mat- ías
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jai- me	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gas- par
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Mi- guel	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Da- niel	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Soto Ferrada, Leonar- do
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jai- me	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Ca- mila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consue- lo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Se- bastián
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catali- na	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge		^ .	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	IIMieza Pereira Tose Carlos	·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	IIN/Intana Raccuir Raniamin	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Irarrázaval Rossel, Juan	III)ieda Reholledo Maiiricio	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Jürgensen Runds- hagen, Harry			

El señor ${\bf SOTO}$, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución ${\bf N}^\circ$ 207.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 207, de los diputados Alexis Sepúlveda, Andrés Jouannet, Tomás Lagomarsino y Cosme Mellado, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve solicitar a su excelencia el Presidente de la República:

- 1° Impulsar el diseño de un sistema nacional de inversión, producción de materias primas y comercialización que logre incorporar la variable ambiental. Sistema que, entre otros componentes, debiera contar con una legislación de responsabilidad empresarial ambiental que no se centre solo en cargas tributarias, sino en políticas de fomento, reparación, protección y producción responsable.
- 2° Considerar en el diseño de este sistema métodos de real y efectiva participación ciudadana de representantes de gremios, actividades económicas y ciudadanía; lo mismo para su posterior implementación.
- 3° Dar la mayor celeridad posible a la preparación y presentación del mensaje correspondiente para modificar en lo que corresponda la ley N° 19.993, que autoriza a la Empresa Nacional de Minería para transferir a la empresa Corporación Nacional del Cobre de Chile la fundición y refinería Ventanas.
- 4° Tomar las providencias necesarias y ordenar que toda gestión, estudio u obra relacionada con el desmantelamiento de la planta, la reutilización de infraestructura y la recuperación de áreas se realice con empresas y mano de obra local.
- 5° Adoptar las medidas tendientes a elaborar un plan de reinstalación y reconversión de la utilización de la energía en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.
- 6° Ordenar la elaboración de planes y programas de fomento de la industria turística de la localidad.
- 7° Ordenar el diseño y ejecución de planes de fomento en la zona, beneficiando directamente a las y los residentes de Quintero y Puchuncaví en diversos tipos de emprendimientos y planes de negocios en las líneas correspondientes al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) y la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo).

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María	•	Lilayu Vivanco, Da-	Ramírez Pascal, Mat-
Candelaria		niel	ías
Aedo Jeidres, Eric	\mathcal{C}	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yo-	Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
vana		Daniel	Jorge

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jai- me	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Suazo, Mi- guel	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Da- niel	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Serrano Salazar, Da- niela
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jai- me	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Musante Müller, Ca- mila	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catali- na	Videla Castillo, Se- bastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cariola Oliva, Karol	II eal Bizama Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raul	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Runds-	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio, Stephan
Chiara	hagen, Harry	Emilia	
Berger Fett, Bernardo	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez, Gas-	Von Mühlenbrock Za-
Eduardo		par	mora, Gastón
De La Carrera Co-	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
rrea, Gonzalo	Carlos	Agustín	
Donoso Castro, Feli-	Moreira Barros,	Romero Sáez, Leo-	
pe	Cristhian	nidas	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 208.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 208, de los diputados Vlado Mirosevic, Alejandro Bernales, Luis Malla y Sebastián Videla, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve manifestar su respaldo a la decisión de su excelencia el Presidente de la República de cerrar la fundición Ventanas, porque la crisis climática es una urgencia que se evidencia palmariamente en este caso. Ella demanda del Estado medidas rápidas, asertivas y valientes, con la debida progresividad, pero poniendo siempre por delante la salud de las personas, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

Es por ello que la decisión del Presidente Gabriel Boric de cerrar la fundición Ventanas, con la debida protección de sus trabajadores, apunta en la dirección correcta, no solo porque da pie a la reparación de una vulneración grave del derecho fundamental a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, sino porque fija un nuevo estándar medioambiental al que debieran responder todas las empresas, privadas o estatales.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 44 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Dani- sa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Car- los	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yovana	Jürgensen Rundshagen, Harry	L	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto		Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Medina Vásquez, Karen	· ·	Tapia Ramos, Cristián
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	, , ,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna
Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero, Jai- me	Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo
Barría Angulo, Héctor	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Schubert Rubio, Stephan
Sergio	Eduardo	Andrés	
Bórquez Montecinos,	Donoso Castro, Feli-	Martínez Ramírez,	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Fernando	pe	Cristóbal	
Bravo Castro, Ana	Flores Oporto, Cami-	Matheson Villán,	Teao Drago, Hotuiti
María	la	Christian	
Bugueño Sotelo,	González Olea, Mar-	Mellado Suazo, Mi-	Undurraga Gazitúa,
Félix	ta	guel	Francisco
Calisto Águila, Mi-	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Venegas Salazar, Nelson
guel Ángel	Mauro	Emilia	
Camaño Cárdenas,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Von Mühlenbrock Za-
Felipe	Jorge	Ximena	mora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderra- ma, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 209.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 209, de las diputadas María Francisca Bello, Mercedes Bulnes, Lorena Fries; del diputado Diego Ibáñez; de las diputadas Camila Musante, Marcela Riquelme, Clara Sagardia; del diputado Gonzalo Winter, y de las diputadas Gael Yeomans y Javiera Morales, que en su parte dispositiva señala:

Se solicita a su excelencia el Presidente de la República la dictación de nuevas normas de calidad ambiental atmosférica y la homologación de las existentes de acuerdo con las guías propuestas por la Organización Mundial de la Salud para prevenir los efectos adversos en la salud, así como también incluir en el Programa de Regulación Ambiental la dictación de normas de calidad para otros contaminantes comunes de la actividad industrial nacional en aire, suelo y agua.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana		Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Co- sme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai- me		Mellado Suazo, Mi- guel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana		Sagardia Cabezas, Cla- ra
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Clau- dia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Bo- ris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela

Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Carla	Frank
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schneider Videla, Emilia
guel Ángel	Andrés	Cristhian	
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schubert Rubio, Step-
Francisca		Jaime	han
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Die-	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Sergio	go		Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes, Marle-	Undurraga Gazitúa,
Félix	Andrés	ne	Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel		lina	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila, Consuelo
Felipe	Tomás	Alejandro	
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		Francisco	tián
Castillo Rojas, Nat-	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock Za-
halie		Matías	mora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	ileiva Carvaiai, Raui	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes
rnessandri vergara, sorge	Traiser Barents von Honomagen, Johannes

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 210.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 210, del diputado Diego Ibáñez; de las diputadas María Francisca Bello, Mercedes Bulnes, Lorena Fries, Javiera Morales, Marcela Riquelme; del diputado Patricio Rosas; de la diputada Clara Sagardia; del diputado Gonzalo Winter, y de la diputada Gael Yeomans, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta a su excelencia el Presidente de la República su preocupación por las condiciones medioambientales en que se encuentra la bahía de Quintero, Puchuncaví y Concón, y solicita que se pueda crear una instancia de coordinación entre ministerios competentes, con la participación de las comunidades, que lleve a cabo un proceso de transición ecológica justa, tomando en consideración la restauración medioambiental, el fortalecimiento de los derechos sociales y el desarrollo económico local, todo ello con perspectiva de género.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Candelaria	Ciruentes Lilio, Ricardo		cia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo

Ahumada Palma, Yo- vana	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Cami- la	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana Mar- ía	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Fe- lipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Se- bastián
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés			

T7 .		1	~	1. , 1
-Votaron por l	a nogativa	Loc ciamiontos	CONORAC	dinutados.
- voidion por i	a negativa	ios signienies) senores	aipaiaaos.

Alessandri Vergara, Jorge	Hrarrazaval Rossel IIIan	· ·	Romero Leiva, Agustín
	Jürgensen Rundshagen, Harry		Romero Sáez, Leonidas
		Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Concha Smith, Sara	II eal Bizama Henry		Schubert Rubio, Stephan
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel		Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barchiesi Chávez,	′	Lavín León, Joa-	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		quín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Feli- pe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Flores Oporto, Cami-	Mellado Suazo,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	la	Miguel	Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	· ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Labra Besserer, Pau-	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	la	Gaspar	

El señor ${\bf SOTO}$, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 211.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 211, del diputado Jaime Sáez, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República que instruya a los organismos competentes aplicar el procedimiento de revisión de resoluciones de calificación ambiental, contenido en el artículo 25 quinquies de la ley N° 19.300, referidos a proyectos existentes en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, con el fin de evaluar integralmente los distintos componentes y contaminantes presentes en la zona.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

votaron por taragrim	univa los siguientes senore	s cup inclues.	
Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez, María	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Luisa	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Alberto	lina	
Alessandri Vergara,	De La Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Jorge	Gonzalo	Christian	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jai- me	Delgado Riquelme, Vivia- na	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Da-	Sagardia Cabezas, Cla-
Chiara		niel	ra
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana Mar-	Mix Jiménez, Clau-	Santana Castillo, Juan
Héctor	ía	dia	
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Javiera	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mau-	Mulet Martínez, Jai-	Schubert Rubio, Step-
	ro	me	han
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis

Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	IIINaranio Ciriiz Taime I	Serrano Salazar, Danie- la
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Na- thalie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Mat- ías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo el diputado señor:

Sulantay Olivares, Marco Antonio

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 212.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 212, del diputado Cristóbal Urruticoechea y de la diputada Chiara Barchiesi, que en su parte dispositiva señala:

Solicitamos a su excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, adoptar todas las medidas legales y administrativas necesarias para minimizar los niveles de contaminantes atmosféricos en Concón, Quintero y Puchuncaví

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Yovana	ía Luisa	Andrés	Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lo- bos, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	De La Carrera Correa,	Marzán Pinto, Caro-	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Gonzalo	lina	
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi-	Matheson Villán,	Sagardia Cabezas,
	viana	Christian	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Santibáñez Novoa,
Boris		Carlos	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Clau-	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	dia	Frank
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
guel Ángel		Javiera	Emilia

Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Morales Maldona- do, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	Cristhian	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Serrano Salazar, Da-
do		Jaime	niela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai-	Sulantay Olivares,
Carlos		me	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Francisco
Bulnes Núñez, Mer-	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Undurraga Vicuña,
cedes	Harry	Hernán	Alberto
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	lene	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		lina	lo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
	Tomás	Alejandra	tián
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Matías	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Na- thalie	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Jorge	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Nuyado Ancapichún,	Pulgar Castillo, Fran-	Soto Ferrada, Leo-	Venegas Salazar,
Emilia	cisco	nardo	Nelson

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	· ·	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	iPerez Olea, Joanna i	Riquelme Aliaga, Marcela
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 213.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 213, firmado por el diputado Nelson Venegas, que en su parte dispositiva expresa:

Solicitamos a su excelencia el Presidente de la República que se adopten las medidas necesarias a objeto de resolver la situación de los contaminantes no normados, atendido que nuestro país no posee normas de calidad asociadas a distintos componentes dañinos, tales como el arsénico, mercurio, cadmio, vanadio, compuestos orgánicos persistentes como dioxinas y compuestos orgánicos volátiles como el benceno y tolueno.

Asimismo, se solicita a su excelencia el Presidente de la República que se adopte un plan de prevención y descontaminación para las comunas afectadas, atendida la ausencia de un plan sistemático y coherente para afrontar esta problemática, especialmente sometiendo a un control uniforme a todas las empresas en las zonas referidas, con estricta sujeción a normas ambientales.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado.**

Acevedo Sáez, Mar-	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria	Antonio	Andrés	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Caro-	Riquelme Aliaga,
Yovana	ía Luisa	lina	Marcela
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gas-
Jorge		Christian	par
Alinco Bustos, René	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Alberto	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	De La Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Gonzalo	sme	
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo, Mi-	Rosas Barrientos,
	Tomás	guel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	viana	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Chiara		Carlos	Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Clau- dia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Javiera	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	María	Carla	Frank
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Schneider Videla,
ía Francisca		Cristhian	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
do		Camila	Alexis
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro	Mauro		niela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio	
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti	
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina	
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco	
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Vicuña, Alberto	
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo	
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Cata- lina	Venegas Salazar, Nelson	
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Se- bastián	
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	
Castillo Rojas, Na- halie	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor	
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo	
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael	
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Leiva Carvajal, Raúl			

-Votó por la negativa el diputado señor:

Oyarzo Figueroa, Rubén Darío

-Se abstuvieron los diputados señores:

Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Sancicz Ossa, Luis	Ciraticocciica Rios, Cristobai

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Agradezco a las ministras María Begoña Yarza y Maisa Rojas por su presencia y participación en esta sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.